AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2015-7133 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones patronales:

Nombre: Don/doña Asya.
Apellidos: Miroslavova Petrova.
DNI/NIEX: X9920242C.
F. nacimiento: 3 de octubre de 1973.
Nacionalidad: Rumana.
Dirección: Barrio Meca, 3.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla las obligaciones establecidas al artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

Lo que se hace publico mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 Real Decreto 1680/1986, de de 11 de julio, y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 28 de noviembre, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente, si lo desea, cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Ruente, 15 de mayo de 2015.
El alcalde,
Jaime Molleda Balbas.

2015/7133

CVE-2015-7133